

Expediente: 543/22
Carátula: CATIVA GIMENA GISELLA C/ BONARI JUAN JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - LUZ MEDICA S.A., -DEMANDADO
20341868727 - PRUDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., -DEMANDADO
20222633428 - BONARI, JUAN JOSE-DEMANDADO
20143584470 - CATIVA, GIEMENA GISELLA-ACTOR
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20129198703 - WERENITZKY, ANDRES-DEMANDADO
20232391546 - SEGUROS MEDICOS S. A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 543/22



H106038477995

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CATIVA GIMENA GISELLA c/ BONARI JUAN JOSE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
EXPTE N° 543/22.

San Miguel de Tucumán, 09 de mayo de 2025.

Surgiendo de las constancias de autos que se encuentran pendientes de producción informes y dictámenes indispensables para la resolución de la causa, de conformidad con lo dispuesto por el art. 462 inc. 4 procesal, dispongo suspender la Segunda Audiencia prevista para el día 14/05/2025 a horas 11:00. A fin de contar con tiempo suficiente para que los informes y pericias pendientes sean llevados a cabo, ordeno que la Segunda Audiencia sea diferida para el día 19/06/25 a horas 11:00, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias n°1 sita en el Palacio de Tribunales 2° piso. Notifíquese conforme lo dispuesto por el art. 199 del CPCCT. Debiendo notificarse a Luz Medica S.A. mediante cédula.- GT.

Actuación firmada en fecha 09/05/2025

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.